

Incentivos fiscales federales para los negocios

El 11% de los Neoyorquinos se han identificado como discapacitados. Para ayudar a las empresas a dar la bienvenida a este mercado sin explotar, el gobierno federal ofrece dos incentivos fiscales a los negocios para cubrir los costos de hacer mejoras de acceso para los clientes con discapacidades.

Crédito tributario

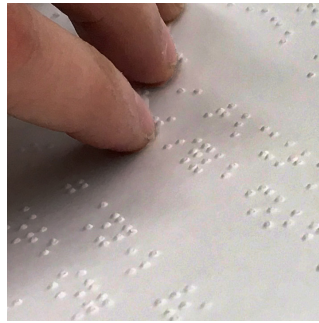
Las pequeñas empresas con 30 o menos empleados o ingresos totales o \$1 millón o menos en el año fiscal anterior que eliminen las barreras de acceso de sus instalaciones, proporcionen servicios accesibles o tomen medidas para mejorar la accesibilidad de los clientes con discapacidades pueden utilizar el crédito de acceso inhabilitado (sección 44 del código del IRS). Las pequeñas empresas elegibles pueden tomar un crédito de hasta \$5,000 (mitad de los gastos elegibles hasta \$10.250 sin crédito para el primer \$250) para compensar sus costos de mejoras de acceso.

Los ejemplos incluyen:

Prestación de servicios de comunicación



Impresión grande



Braille



El audio

Barrier Removal



Puertas
ensanchadoras



Construyendo
una rampa



Instalación
de un elevador



Hacer accesible una
sala de aseo



Mayor's Office for
People with Disabilities

Prestación de servicios de accesibilidad

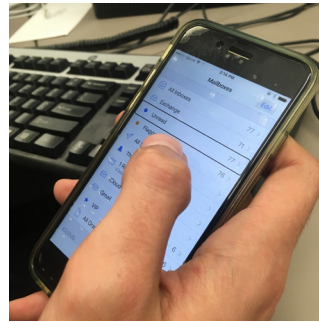
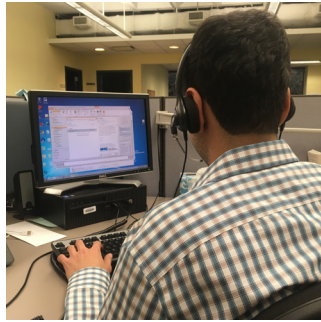


Intérprete de lenguaje de señas



Transliterador de CART

Modificación del equipo



Tecnología de lector de pantalla

Deducción de impuestos

Negocios de todos los tamaños pueden tomar una deducción de impuestos de hasta \$15.000 para eliminar las barreras de acceso a las personas con discapacidades o personas mayores en sus instalaciones y vehículos (código del IRS sección 190). El retiro de la barrera podría incluir ensanchar puertas, construir una rampa, instalar un elevador, hacer cuartos de los tocadores accesibles, instalar un sistema del lazo de la inducción u otro sistema de escucha de asistencia, o instalar una puerta automática.

Nota: Estos dos incentivos pueden ser utilizados conjuntamente por las empresas elegibles si los gastos califican bajo ambos incentivos.

Para más información o para obtener el formulario 8826 (Crédito de acceso para discapacitados) y la publicación 535 (Deducción de impuestos de gastos de negocio), visite el sitio web del IRS en www.IRS.gov o llame al 800-829-3676 (voz); 800-829-4059 (TTY).

Para obtener asistencia adicional, comuníquese con la Oficina del Alcalde de NYC para Personas con Discapacidades a 212-788-2830



Mayor's Office for
People with Disabilities